

Guayaquil, Mayo 3 de 1990

Señores
Accionistas de
INMOBILIARIA NORRITURE S.A.
Ciudad.

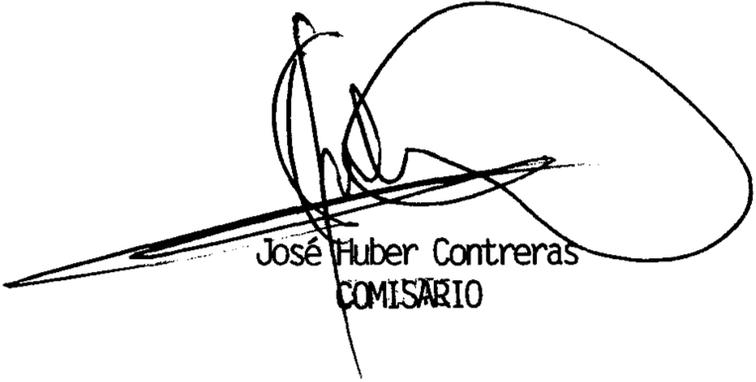
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables de INMOB. NORRITURE S.A. los Estados de Caja, el Balance General y los parciales y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico de 1.989- así como la gestión administrativa y he podido comprobar que se ajustan no solo a los requisitos legales sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances ni a las Cuentas del ejercicio económico citado.

De los Señores Accionistas de
INMOBILIARIA NORRITURE S.A.

Atentamente,


José Huber Contreras
COMISARIO


JUL 4 1990